

# UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

### DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA

#### Oficio Nro. UCE-DGA-2021-0534-O

Quito, 03 de marzo de 2021

**Asunto:** Informe favorable del proyecto de Carrera Pedagogía de la Actividad Física y Deporte, con Régimen 2019.

Señora Doctora María Augusta Espín Estévez Vicerrectora Académica y de Posgrado UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR En su Despacho

#### De mi consideración:

Reciba el saludo de la Dirección General Académica (DGA) y los mejores deseos de salud y bienestar. Con Oficio Nro. CE-FCF-DEC-2021-0032-O, suscrito por el Decano de la Facultad, MSc. Fernando Rosero, se informa que el Consejo Directivo de la Facultad en sesión ordinaria de 11 de febrero de 2021, por medio de la Plataforma ZOOM resolvió aprobar por unanimidad el Diseño de la Carrera Pedagogía de la Actividad Física y Deporte con Régimen 2019. El mencionado Diseño fue presentado por el MSc. Oswaldo Vázconez, Subdecano, según Resolución del Consejo de Carrera 014-21-FCF-CC.

Con estos antecedentes, el equipo técnico de esta Dirección revisó nuevamente el proyecto para verificar si las últimas recomendaciones del acompañamiento de 08 de febrero del presente fueron acogidas. En este particular, es importante destacar que el equipo proponente se acoge a la RHCU. S.O.01 CIRCULAR No. 003-2021 para fundamentar la propuesta de horas semanales en los componentes aprendizaje en contacto con el docente y prácticas experimentales, considerando para ello la naturaleza de las asignaturas, cursos y sus equivalentes y la propia de la Carrera. Los cuatro (4) primeros períodos se proyectan con 30 horas, el quinto y sexto con 29, el séptimo con 21 y el octavo con 23.

A continuación le expongo la tabla resumen del proyecto:

| DATOS PRELIMINARES                              |  |
|---|--|
| TRÁMITE   | DISEÑO                                     |
| FACULTAD PROPONENTE                             | CULTURA FÍSICA                             |
| CAMPO AMPLIO                                    | EDUCACIÓN                                  |
| CAMPO ESPECÍFICO                                | EDUCACIÓN                                  |
| CAMPO DETALLADO                                 | FORMACIÓN PARA DOCENTES CON                |
|   | ASIGNATURAS DE ESPECIALIZACIÓN             |
| DATOS GENERALES                                 |  |
| CARRERA   | PEDAGOGÍA DE LA ACTIVIDA FÍSICA Y DEPORTE  |
| TÍTULO  | LIC./A EN PEDAGOGÍA DE LA ACTIVIDAD FISICA |
|   | Y DEPORTE                                  |
| NIVEL   | TERCER NIVEL DE GRADO                      |
| MODALIDAD                                       | PRESENCIAL                                 |
| DURACIÓN  | OCHO (8) PERÍODOS ACADÉMICOS ORDINARIOS    |
| NÚMERO DE ESTUDIANTES POR COHORTE               | 120  |
| HORAS TOTALES                                   | 5760                                       |
| HORAS DE CONTACTO DOCENTE                       | 1984                                       |
| HORAS DE PRÁCTICA EXPERIMENTAL                  | 1472                                       |
| HORAS DE APRENDIZAJE AUTÓNOMO                   | 1488                                       |
| HORAS SEMANALES EN CONTACTO CON EL              |  |
| DOCENTE (se incluye como se muestra en la malla | 30, 29, 21 y 23                            |
| versión 1.5 las de ACD y APE)                   |  |



# UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

## DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA

### Oficio Nro. UCE-DGA-2021-0534-O

## Quito, 03 de marzo de 2021

| HORAS DE PRÁCTICAS LABORALES DE<br>NATURALEZA PROFESIONAL | 464  |
|---|--|
| HORAS DE PRÁCTICAS DE SERVICIO                            |  |
| COMUNITARIO   | 104  |
| HORAS DE LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN                         |  |
| CURRICULAR  | 248  |
| OPCIONES DE LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN                      | Proyecto de investigación  |
| CURRICULAR  | Ensayo o artículo académico  |
| CONVENIOS   | Comité Paralímpico Ecuatoriano   |
|   | RED Nacional de Facultades y Carreras de Ciencias                                    |
|   | de la Actividad Física y Deporte del Ecuador   |
|   | Liga Deportiva Barrial Andalucía   |
| INFORMACIÓN ESPECÍFICA                                    | - Eiga Bepolit va Balitai i indalaeta  |
| I (I GIAMITETOT) EST EST IOTI                             | El profesional en Pedagogía de la Actividad Física y                                 |
|   | Deporte, es docente e inspector en instituciones                                     |
|   | educativas fiscales, fisco misionales, particulares y                                |
|   | municipales; se desempeña además en Secretarías                                      |
|   | del Deporte y en Departamentos de Cultura y  |
|   | Deporte. Lidera, investiga, diseña, gestiona y                                       |
|   | retroalimenta el proceso pedagógico de la educación                                  |
|   | física para el desarrollo integral del estudiante;                                   |
|   | orienta la prevención del sedentarismo a nivel                                       |
| PERFIL PROFESIONAL  | estudiantil y de la comunidad. Construye   |
| FERFIL PROFESIONAL  | colaborativamente una cultura democrática de   |
|   | derecho e integra los diferentes saberes ancestrales.                                |
|   | Recrea, innova y crea recursos didácticos. Propone y                                 |
|   | desarrolla investigaciones educativas para el  |
|   | mejoramiento continuo de la formación en   |
|   | correspondencia con las necesidades del país.  |
|   | Acciona con ética profesional, se distingue como                                     |
|   | mediador de conflictos y comunicar efectivo,   |
|   | facilitando el cumplimiento de los objetivos de una                                  |
|   | Educación Física de calidad.  Previa la entrega oficial del proyecto en la Dirección |
| SÍNTESIS DEL PROCESO DE REVISIÓN                          | General Académica, el equipo coordinador del mismo,                                  |
|   | recibió el   |
|   | asesoramiento y acompañamiento del equipo técnico por                                |
|   | cuatro ocasiones.  |
|   | Las observaciones señaladas, fueron resueltas y, como se                             |
|   | puede comprobar el proyecto se ajusta a la versión                                   |
|   | vigente de julio 2020 del Reglamento de Régimen                                      |
|   | Académico; así como a la Reforma a la Guía de octubre                                |
|   | de 2020, ambos documentos expedidos por el Consejo de                                |
|   | Educación Superior (CES).  |
| CONCLUSIÓN  | El proyecto de manera general cumple con los aspectos                                |
|   | técnicos, académicos y legales requeridos por el CES, así                            |
|   | como con la normativa interna para continuar con el                                  |
|   | trámite de aprobación hasta esa instancia.   |

Dirección: Av. América No 2341 & Mercadillo (Edificio Centro Académico). Telefax: 3 210 434 | 3 210 401 E-mail: dirección.academica@uce.edu.ec

\* Documento generado por Quipux Producción



## UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

### DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA

#### Oficio Nro. UCE-DGA-2021-0534-O

Quito, 03 de marzo de 2021

| RECOMENDACIÓN | Posterior a la revisión de la Comisión Académica         |
|---------------|--|
|               | presidida por la Vicerrectora Académica y de Posgrado y, |
|               | salvo mejor  |
|               | criterio de la misma, se recomienda, PROPONER EL         |
|               | PROYECTO DE CARRERA PEDAGOGÍA DE LA                      |
|               | ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE, PRESENTADO                   |
|               | POR LA FACULTAD DE CULTURA FÍSICA DE LA                  |
|               | UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, PARA                    |
|               | LA APROBACIÓN DEL HONORABLE CONSEJO                      |
|               | UNIVERSITARIO Y CONTINUAR CON EL                         |
|               | TRÁMITE RESPECTIVO EN EL CONSEJO DE                      |
|               | EDUCACIÓN SUPERIOR                                       |

En anexos sírvase encontrar el informe técnico para facilitar su impresión, la aprobación de la carrera por parte del Consejo Directivo, el proyecto de diseño y los anexos en el orden solicitado por el Consejo de Educación Superior (CES) según la Guía vigente; considerando que el anexo 1 pendiente corresponde a la Resolución de Aprobación del HCU. Es importante aclarar que por capacidad del QUIPUX institucional solo se adjunta uno de los tres convenios declarados, el resto queda en los archivos de esta Dirección.

Me permito sugerir cordialmente se realice con la dependencia vinculante la verificación del presupuesto para la primera cohorte.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Arq. Alfonso Fernando Isch López

DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO

#### Anexos:

- DISEÑO DE LA CARRERA DE PEDAGOGÍA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE 20-30 (Autoguardado).pdf
  - Anexo 2 Rsolución\_y\_certificado\_acreditación\_uce\_2020 (3).pdf
  - Anexo 3 CONVENIO COMITÉ PARAOLIMPICO 2019-comprimido.pdf
  - Anexo 4 Estudio de pertinencia.pdf
  - Anexo 5 Malla Curricular Actualizada 22-02-2021.pdf
  - Anexo 6 INFRAESTRUCTURA LAB TALLERES.pdf
  - Anexo 7 INFORME EQUIPAMIENTO BIBLIOTECA.pdf
  - Anexo 8 INFORME DE PERITAJE ACADEMICO-signed.pdf
  - RES APR C DIRECTIVO DISEÑO CARRERA 29-A DGA.pdf
- Informe técnico PAFD.pdf

gt